



Expediente: 2232/23

Carátula: SHALLOR CRYSS SRL C/ KAMEYHA ADRIANA OFELIA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: FONDO

Fecha Depósito: 20/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KAMEYHA, Adriana Ofelia-DEMANDADO

2022638845 - SHALLOR CRYSS SRL, Adriana Ofelia-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2232/23



H103064715038

JUICIO: SHALLOR CRYSS SRL c/ KAMEYHA ADRIANA OFELIA s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO. EXPTE. N° 2232/23

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2023.

1. Fundamentos: constancias de autos, arts. 15 LCT y 41 CPL, las condiciones del acuerdo y las manifestaciones vertidas por el actor, sumado a lo manifestado por los letrados comparecientes, y la ratificación, por parte del actor, del convenio.

2. existiendo una justa composición de intereses conforme art. 15 LCT corresponde I)- HOMOLOGAR el convenio presentado en autos principales en fecha 15/09/2023 tanto por el monto acordado como por los honorarios y costas. II)- Al pedido de librar ORDEN DE PAGO, oportunamente.- APM

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.